

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000190141

Bogotá, 09 de junio de 2026

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

**ASUNTO: Solicitud Ampliación Información Denuncia Presuntos Actos De
Corrupción SIM. 1765113425** (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a):

Con toda atención nos permitimos informarle que recibimos su petición de fecha **4 de junio de 2026**, la cual puede estar relacionada con presuntos actos de corrupción, pero la información que nos suministra no es lo suficientemente amplia para iniciar la investigación de los hechos, dado que carece de información relacionada con circunstancias de tiempo, modo y lugar de ejecución de la conducta. Por lo anterior, solicitamos de su valiosa ayuda, brindando respuesta a las preguntas que se desprenden de su petición:

"QUEREMOS HACER SABER A USTEDES QUE YA ESTAMOS CANSADOS DE LA PROPAGANDA E INTIMIDACION POR PARTE DEL OPERADOR HIPATYA ya que es publique y publique en sus estados propaganda política a favor de cepeda e intimidando de manera directa que si no votamos por ellos ser acabara el contrato y como en junio termina, nos amenazan que prohibido hacer propaganda política se autoproclama apolíticas pero viven haciendo campaña por cepeda y descalificando al otro candidato, si bien cada criterio se respeta no deben aprovechar esto para tratar de ganar votos ellas y nosotras y las usuarias son libres de votar por quien nos parezca sin intimidar al otro, hacemos un llamado a ustedes para que se apropien de esta situación que nada tiene que ver para lo que ellas y nosotras fuimos contratadas por ustedes, que es trabajar por los niños y niñas. Beatriz y Jenny son desesperantes con esta campaña."

1. Por favor informar datos de ubicación exacta del operador, barrio, ciudad, departamento e indicar la modalidad en la que se presentan los hechos.

www.icbf.gov.co



2. Por favor indicar claramente a través de que medios se esta presentando la “propaganda política”, es decir si es a través de canales oficiales del operador o medios de comunicación personales de las presuntas implicadas.
3. Por favor ampliar la información, indicando circunstancias de tiempo, modo y lugar, respecto de la afirmación “intimidando de manera directa que si no votamos por ellos ser acabara el contrato”
4. Por favor informar si tiene conocimiento desde cuando se presentan los hechos.
5. Por favor indicar nombres completos de las personas que comenten los hechos de presunta corrupción.
6. Por favor informar si cuenta con pruebas que den soporte a lo informado. En caso afirmativo por favor allegarlas a través del correo electrónico **anticorrupcion@icbf.gov.co**.

El ICBF, dispone de los siguientes canales, mediante los cuales puede realizar la ampliación solicitada: Línea 141, línea gratuita nacional 018000918080, línea anticorrupción opción 4. También, puede escribir a los correos anticorrupcion@icbf.gov.co, atencionalciudadano@icbf.gov.co, las 24 horas del día.

En caso de contar con información o evidencias adicionales, por favor enviarlas al correo electrónico anticorrupcion@icbf.gov.co

Tenga en cuenta que sus datos serán confidenciales y tratados bajo las políticas y mecanismos dispuestos para la seguridad de la información del ICBF; consúltelos en www.icbf.gov.co.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del

www.icbf.gov.co



correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

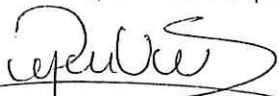


MARY PAOLA VANEGAS RODRIGUEZ
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Luly Guanumen / Revisó: Deisy Carolina Huerfano Perez

Hoy se fija al 10 de Junio de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Mary Paola Vanegas Rodriguez
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Mary Paola Vanegas Rodriguez
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co

